



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS/FINANZAS
YAER/KCJ/MAPP/MRR/GCO/GCO/fhm

(AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA)
Santa Cruz, 20 de febrero de 2025
Dec. N° 62.-/

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto Exento N°3083 de fecha 06.12.2024 que delega la firma del alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus Atribuciones. –
3. Memorándum N°032 de fecha 18.02.2025 del director de Rentas y Patentes.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319 de fecha 19.02.2025

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Que de acuerdo a memorándum n°032 de fecha 18.02.2025, solicitando la devolución por la suma de \$4.115.- (Cuatro Mil Ciento Quince pesos), a Doña **FILOMENA MERCEDES POBLETE CANALES**, Rut: 10.899.168-2, correspondiente a cobros de intereses y reajustes de permiso de feria libre que no correspondían.

DECRETO EXENTO N°498

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz para que proceda con la devolución y transfiera a la cuenta Rut Banco Estado de Doña **FILOMENA MERCEDES POBLETE CANALES**, la suma de \$4.115.- (Cuatro Mil Ciento Quince pesos), para efectuar la devolución señalada en el considerando.

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la siguiente cuenta 215.26.01.001.001.001.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)



KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.c
- Dirección
- Archivo